



Federación de Asociaciones de Cuerpos
Superiores de la Administración Civil del Estado
www.fedeca.es

COMUNICADO FEDECA A LAS INFORMACIONES SOBRE NEGOCIACION LIBERADOS SINDICALES EN LA AGE

A lo largo de ayer y hoy se han publicado varias informaciones por parte de los medios de comunicación sobre la existencia de una negociación entre el gobierno y los sindicatos de la AGE, entre los que se cita a FEDECA, para revisar el acuerdo sobre los puestos de “liberados” en la Administración ante la postura adoptada al respecto por algunas Comunidades Autónomas.

FEDECA quiere negar contundentemente que esté negociando ningún acuerdo con el Gobierno en este ámbito, o en cualquier otro. En ningún momento el gobierno ni el Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas ha comunicado nada a FEDECA ni se nos ha invitado a participar en ésta ni en otras negociaciones. Y eso a pesar de la existencia de reuniones entre FEDECA y el Ministerio en los últimos meses, la última de ellas el pasado 26 de julio con la propia Secretaría de Estado de Función Pública a solicitud de esta organización.

La citada información viene referida a los llamados “Liberados Institucionales” o “permanentes”.

Al margen de la posibilidad de acumular horas en un mismo delegado de personal cedidas por otros hasta conseguir la dispensa total de asistencia al trabajo, la AGE viene “regalando” 150 puestos de liberados por cada uno de los Sindicatos más representativos (pacto de 13 de mayo de 1988). Las informaciones publicadas en los últimos días cifran la cuantía en 600 puestos a liberar de forma permanente. A mayores, según información trasladada por otras fuentes sindicales, a parte de los liberados institucionales reconocidos por Función Pública en ese convenio, pudieran existir otros ámbitos en los que se negocian otras “liberaciones”.

Huelga decir que el trabajo correspondiente a estos liberados no puede ser más que asumido por el resto de compañeros de la respectiva unidad o suplido mediante la contratación de funcionarios interinos u otras fórmulas.

FEDECA reitera su postura pública contraria a la figura del “liberado sindical” máxime en relación a los citados “permanentes” o “institucionales” que no se corresponden con las candidaturas votadas por todos los trabajadores.

FEDECA ya ha trasladado en varias ocasiones, la última el pasado mes de julio, que los puestos de liberados sindicales que pudieran corresponderle por razón de su representatividad no serán ocupados por miembros de FEDECA. Pero tampoco va a permitir que otros sindicatos se repartan esos puestos.